



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado



INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL

**Acuerdo para la Transversalidad de la Información Pública, tendiente a la actualización de los indicadores del Atlas de Género Oaxaca, que suscriben el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; el Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca; el Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente y Representante Legal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, el Maestro Gustavo Meixueiro Nájera, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 79 fracción XXVIII, 114 Apartado C y 114 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 y 6 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 2 fracción XXV y 39 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 7 fracciones I, V y XXX del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, quienes en términos de Ley se encuentran debidamente facultados para suscribir este Acuerdo, al tenor de los siguientes:**

#### Antecedentes

El Atlas de Género Oaxaca tiene como antecedente el Atlas de Género Nacional que se realizó en 2017, con una metodología desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y por la ONU Mujeres, y también como propósito reunir algunos de los indicadores más sobresalientes, para hacer visibles no sólo las diferencias de género, sino las diferencias adicionales derivadas de su ubicación geográfica en las Entidades Federativas del territorio nacional.

Este es un instrumento que reúne distintos indicadores sobre población para exponer la brecha de género y las diferencias adicionales derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del Estado. Este ejercicio comenzó a desarrollarse en abril de 2018 y en diciembre del mismo año tuvo su propio dominio en la internet.

En el se exponen las áreas de oportunidad y los ámbitos de acción prioritarios desde un enfoque de género que apoyen en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatales, aportando datos sobre población, educación, salud; trabajo, uso del tiempo, pobreza, violencia, población indígena, afromexicano, toma de decisiones y transparencia.

Se genera con la labor conjunta de la coordinación del INEGI Dirección Regional Sur-Oaxaca, la Dirección General de Población de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; colaborando también en la aportación de datos el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Secretaría de Economía, el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, el Instituto Oaxaqueño del

Emprendedor y la Competitividad, la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, los Servicios de Salud Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

Es importante resaltar, que México ratificó en el año de 1981, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que es el instrumento internacional que mandata a los Estados Miembros a generar políticas públicas y acciones afirmativas para cerrar las brechas de desigualdad de género.

Además, que forma parte de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, que conlleva un compromiso político regional que como indica, tiene por objeto guiar la plena implementación de los acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y asegurar que sean la hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. Por ello es apremiante conocer las desigualdades a través de cifras confiables, destinando presupuestos para recolectar datos estadísticos de género, por lo tanto, lograr que se produzcan esos datos estadísticos tiene como finalidad poder generar legislación y políticas públicas con enfoque de igualdad.

En esa tesitura, La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, establecen como una obligación la de generar información con perspectiva de género y discapacidad cuando así corresponda su naturaleza, lo que contribuye al diseño de políticas gubernamentales y participación ciudadana.

La información publicada por los sujetos obligados arroja información estadística y desagregada que permite visibilizar dificultades para acceder a derechos como el acceso a la información, educación, justicia, salud, entre otros más.

Por su parte, la participación ciudadana cumple con un propósito fundamental para generar mayor conciencia y responsabilidad de los ciudadanos con los temas de orden público, ya que son actos que contribuyen a fortalecer a la democracia como una aspiración colectiva y como expresión de la voluntad general, dicha participación ciudadana implica, entre otras cosas, que se generen y publiquen los documentos públicos en formatos abiertos y accesibles, de manera tal que permitan su reutilización y sobre todo el análisis de las personas que piden acceso a ellos.

La utilidad social de la información se relaciona en directo con la posibilidad de que ésta pueda ser conocida de forma oportuna, propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.




Oaxaca, es referente en la generación de estadísticas con perspectiva de género a través del Atlas de Género el cual busca contribuir a fortalecer la generación, disponibilidad, análisis, uso de datos y el diseño de estadísticas para el logro de la igualdad de género, en ese contexto, el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca:

### Acuerdan

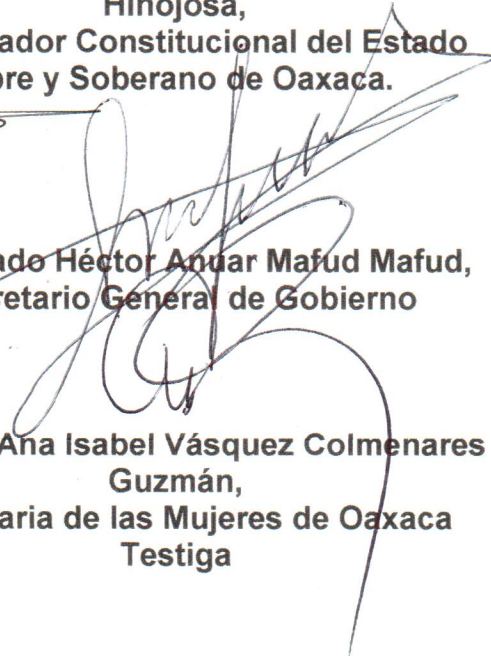
Colaborar permanentemente con la transversalidad de la información considerada pública en términos de la normatividad aplicable, que conforme a sus facultades y atribuciones generen, obtengan, adquieran o posean, y que sea tendiente a la **actualización de los indicadores del Atlas de Género Oaxaca**, pues es una de las acciones afirmativas con las que el Estado Mexicano y Oaxaca en lo particular responden a sus compromisos internacionales en materia de género.

Leído el presente Acuerdo por las partes que en el intervienen, lo firman en tres tantos, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 20 días del mes de marzo de 2019.

Por el Poder Ejecutivo del Estado de  
Oaxaca


  
**Maestro Alejandro Ismael Murat  
Hinojosa,  
Gobernador Constitucional del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca.**

  
**Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud,  
Secretario General de Gobierno**

  
**Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares  
Guzmán,  
Secretaria de las Mujeres de Oaxaca  
Testiga**

Por el Instituto de Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de Oaxaca

  
**Licenciado Francisco Javier Álvarez  
Figueroa,  
Comisionado  
Presidente.**

  
**Maestro Ignacio Pareja Amador  
Director General de Población  
Testigo**



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**IE** INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL

**Por el Instituto Estatal Electoral y de  
Participación Ciudadana de Oaxaca.**

**Maestro Gustavo Meixueiro Nájera,  
Consejero Presidente.**

Última hoja Acuerdo para la Transversalidad de la Información Pública, de colaboración cuyo objeto es mantener vigente los indicadores del Atlas de Género Oaxaca, que celebran los representantes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. . .

9